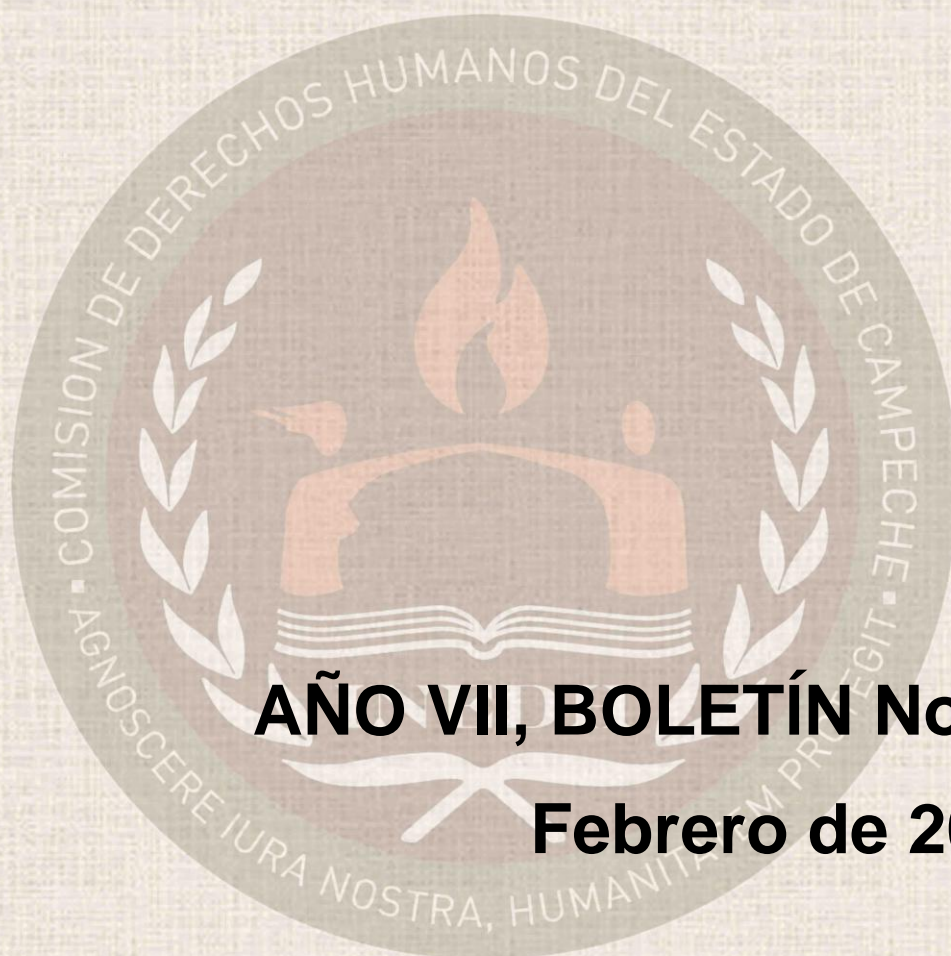


Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de CAMPECHE



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



AÑO VII, BOLETÍN No. 68

Febrero de 2015.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



SUMARIO.

	Página
Editorial. “El Acceso a la Justicia, un Derecho Ciudadano en el México Pluricultural”.....	4
Próximas Acciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.....	10
Programa de Educación Superior en Derechos Humanos.....	10
Estudios de Posgrado: “Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables”.....	10
Especialidad “Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.....	12
Programa de Capacitación.....	13
Clínica: “Herramientas para Prevenir Violaciones a Derechos Humanos”.....	13
Clínica: “Herramientas para Prevenir las Violaciones al Derecho Humano, y a la Integridad Personal”.....	13



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



Plática: “Derechos Humanos de la Niñez que Vive con Cáncer”	14
Actividades en Coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado	14
Curso de Capacitación Interna	15
Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	16
Plática: “Como Vivo los Valores en Familia”	16
Teatro Guiñol: “Como Vivo los Valores en Familia”	16
Plática: “Como Vivo los Valores en Familia”	17
Efemérides Internacional de los Derechos Humanos	18



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



EDITORIAL.

“EL ACCESO A LA JUSTICIA, UN DERECHO CIUDADANO EN EL MÉXICO PLURICULTURAL”.

El eje fundamental en torno al cual ha girado el avance de nuestro país en su lucha por implantar un Gobierno de leyes y derechos, fue sin duda la gesta libertaria del “Siervo de la Nación”, José María Morelos y Pavón, quien vislumbra antes que nadie, el México del futuro, basado en un sistema político independiente, republicano, democrático y dividido en poderes equilibrados; dando cauce a la energía transformadora de nuestra sociedad.

De igual modo, dictó las bases fundamentales del Constitucionalismo Mexicano descrito en el documento llamado “Sentimientos de la Nación”, de 1813, principios que dieron origen más tarde, al "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", de 1814, mejor conocida como la Constitución de Apatzingán; es con este documento, que por primera vez en la historia de nuestro país, se da inicio al reconocimiento de la mayoría de los derechos individuales existentes en la actualidad, los cuales se han ido desarrollando paulatinamente en constituciones expedidas con posterioridad a la independencia.

En este contexto, resulta trascendental la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, de junio de 2011¹, que representa para nuestro país, uno de

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



los pasos más importantes sobre derecho constitucional, al consagrar para los mexicanos una ampliación de sus prerrogativas fundamentales contenidas en el catálogo de derechos humanos de nuestra Carta Magna.

A pesar de esta reforma y su antecesora en materia de justicia², la impunidad en México continúa siendo una constante, debido a los obstáculos de acceso a la justicia, que excluye a parte importante de la población, al ser costosa, lenta, rígida, inflexible, e inadecuada, en este sentido, la Opinión Consultiva No. 11/90 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ("OC-11/90 ")³, resultó la primera oportunidad en que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se refirió en particular a la necesidad de remover obstáculos en el acceso a la justicia que pudieran originarse por la posición económica de las personas.

Conviene señalar que en los últimos años, en el ámbito de la organización de Estados Americanos, se ha enfatizado en la necesidad de que a través de la reformas a los sistemas jurídicos de justicia, se dé solución a los obstáculos y

² En 2008 con la entrada en vigor de la "Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia", se sentaron las bases para la transición de un modelo inquisitivo a uno acusatorio de justicia penal democrático en México, ad hoc a los estándares de derechos humanos constitucionalmente reconocidos, meta a ser cumplida en junio del 2016, para lo cual se exige un cambio radical de ordenamientos, infraestructura, métodos, procesos institucionales, y nuevos mecanismo procesales, así como la necesidad imperiosa de una mentalidad acusatoria entre los operadores del sistema de justicia penal y el resto de la sociedad.

³ Corte I.D.H., *Excepciones al Agotamiento de los Recursos Internos* (arts. 46.1, 46.2.a y 46.2.b Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-11/90 del 10 de agosto de 1990. Serie A No. 11.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



barreras que limitan el acceso a ella⁴, en especial para los grupos más vulnerables, ejemplo de ello, el de las comunidades indígenas, quienes enfrentan problemas de discriminación étnica y cultural “al desconocer y desconfiar del sistema de justicia y, éste a su vez, de las culturas, las lenguas, los razonamientos y formas de solución de controversias, que se practican en la justicia indígena”⁵ (*tema denominado por la legislación como usos y costumbres*).

Partir de que siendo mexicanos, los indígenas deberán hablar la llamada lengua nacional, es una idea errónea que transgrede el desarrollo digno de estas personas; contar con un intérprete, es un derecho inscrito en el inciso VII del Artículo 2 de nuestra Carta Magna, el cual garantiza el acceso a la justicia plena en igualdad de circunstancias con el resto de la población.

Sin embargo, muchos factores intervienen para que no sea una realidad, entre ellos, la falta de sensibilidad y de información sobre la cosmovisión indígena, por parte de jueces, ministerios públicos y demás personas, adscritas a las instituciones vinculadas con el acceso a la justicia que imparte el Estado.

⁴ VILLARÁN, Susana. “Acceso a la justicia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, En: LOVATÓN, David. *Informe Final de proyecto “Lineamientos y buenas prácticas para un adecuado acceso a la Justicia en las Américas”*, Organización de Estados Americanos (OEA), Instituto de Defensa Legal, Consorcio Justicia Viva, Lima, diciembre de 2007 (publicación en archivo electrónico, disponible en disco compacto), p. 6

⁵ *Ibidem*



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



México está compuesto por una población pluricultural, que ocupa hoy en día el octavo lugar en el mundo con la mayor cantidad de pueblos indígenas, y el segundo país en América, después de Perú, con el mayor volumen poblacional de origen étnico, los cuales residen en zonas rurales de alta marginación, que ponen en resonancia la importancia de dar reconocimiento a sus derechos en el ámbito nacional e internacional.

No obstante, y a pesar de que existen instrumentos jurídicos que los protegen, éstos resultan insuficientes para amparar cabalmente a los integrantes de estas comunidades, situación que menoscaba su atención en medios de comunicación, entre la sociedad y las autoridades, ya que en muchos de los casos las violaciones que padecen son graves y persistentes, tales como el abuso físico, sexual, la discriminación en la impartición y procuración de justicia, el racismo y la exclusión social al momento de querer acceder a los servicios públicos.

Actualmente, a pesar de la contribución económica, política y social que han ofrecido las etnias indígenas a nuestro país, en la construcción de la identidad nacional, no se ha podido integrar una noción homogénea que dé apertura a la diversidad como característica inherente de un Estado democrático, en el que no sólo se preserve la cultura, sino además, genere condiciones reales para su desarrollo y disfrute de todos sus derechos.

En relación a ello, los Estados tienen la obligación internacional de remover estas barreras y obstáculos a fin de asegurar la efectividad del derecho de acceso a la justicia, en este sentido, el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, obliga a los Estados Partes, no solamente a *respetar los derechos y libertades reconocidos en ella*, sino a *garantizar su libre y pleno ejercicio a toda*



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



persona sujeta a su jurisdicción. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha expresado referente a esta disposición, el deber positivo de los Estados⁶.

La dignidad y el bienestar de las personas, demanda un cambio paradigmático de actitudes y enfoques de la población en general, mediante el cual, se promueva la integración de los grupos más vulnerables en las esferas de la vida política, social, económica y cultural.

Erradicar la discriminación hacia las comunidades indígenas, es una tarea que compete al Estado y a la sociedad en general, para lo cual deben emprenderse acciones que conlleven a una transición pluricultural reconocida legalmente en los sistemas normativos, enfocándose de manera esencial en las necesidades de estos pueblos, de modo que se garantice la eficacia en el goce y respeto de sus derechos humanos, su medio ambiente, desarrollo, educación y salud; pero sobre todo, procurar la igualdad entre mujeres y hombres, indígenas y la sociedad dominante.

Bajo este contexto, se propone resaltar el rol que desempeña el Estado, como garante de las prerrogativas fundamentales de sus gobernados, para lo cual, se hacen necesarios mecanismos de justicia efectivos, que garantice el derecho de acceso a la justicia, imprescindible en un sistema democrático de derecho.

El reconocimiento sobre una composición pluricultural de la nación, es una garantía ciudadana en nuestra Constitución, que debe promoverse y ser tratada

⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva 11, Excepciones al agotamiento de recursos internos, párrafo 34.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



por el Estado de manera más amplia, en el que se incluya dentro del concepto de pluriculturalidad la obligación de que las reformas legales, se acompañe de la reforma de órganos estatales, a fin de asegurar que el reconocimiento de los derechos sea una realidad.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PRÓXIMAS ACCIONES.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS.

ESTUDIOS DE POSGRADO:

“MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES”.

Clave DGP 610558

Anexo de Ejecución Número M-070459

SEDE INEDH - CAMPECHE

Durante este mes, se desarrollarán los siguientes módulos:

MÓDULO XIV.- *“Los Derechos Humanos de los Usuarios de los Servicios de Salud y de las Personas con VIH y/o SIDA”.*

Últimas dos sesiones
los días 6 y 7
de Febrero de 2015.

Impartido por el docente: Dr. Ricardo Alfredo Neri Vela.

Objetivo: Analizar la situación de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud y de las personas que viven con VIH/SIDA, a la luz de los instrumentos internacionales, con el fin de generar habilidades y aptitudes que permitan reconocer omisiones en la ley, ineficacia en su aplicación, prácticas discriminatorias y/o de marginación, que dificultan el pleno ejercicio de sus prerrogativas y su total integración social.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



MÓDULO XV.- “*Los Pueblos Indígenas y sus Derechos Humanos*”.

20, 21, 27 y 28 de
Febrero de 2015.

Impartido por el docente: Mtro. Víctor Manuel
Castillo González.

Objetivo: Examinar la dinámica jurídico-social en la que se ven inmersos los pueblos indígenas, en un contexto de Estado que transita de la visión homogénea a la pluralidad, en el que su sociedad entiende y valora la riqueza de la multiculturalidad, el diálogo intercultural, el reconocimiento de los derechos indígenas y la conveniencia de los instrumentos e instancias creadas para su protección.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



“ESPECIALIDAD LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO”.

Clave DGP 602770

Anexo de Ejecución Número E-110497

SEDE INEDH - CAMPECHE

Durante este mes, se desarrollará el siguiente módulo:

MÓDULO II.- *“Principios, Garantías y Derechos de los Juicios Orales”.*

Últimas dos sesiones
los días 4 y 5
de Febrero de 2015.

Impartido por el: Mtro. José Antonio Cabrera Mis.

Objetivo General: Valorar las garantías y principios consignados en nuestra Constitución que rigen el proceso, como parte esencial de la inderogable protección de los derechos fundamentales, que conllevan una transformación de fondo del sistema de justicia penal en el país, a fin de brindar seguridad jurídica.

MÓDULO III.- *“Sujetos Procesales”.*

27 y 28 de Febrero;
6, 7, 13 y 14 de
Marzo de 2015.

Impartido por el docente: Mtro. Alfredo René
Uribe Manríquez.

Objetivo General: Analizar la capacidad jurídica así como los derechos y funciones que desempeñan los sujetos dentro del proceso penal acusatorio, así como la individualización de las condiciones de cada uno de los intervinientes.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

CLÍNICA:

“HERRAMIENTAS PARA PREVENIR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS”.

Fecha: 4 de Febrero de 2015.

Impartida a: Elementos de la Policía Estatal Preventiva, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad.

Lugar: Instalaciones de dicha Secretaría, en Av. López Portillo, por Av. Lázaro Cárdenas, Col. Los Laureles, en horario de 10:00 a 13:00 hrs.

CLÍNICA:

“HERRAMIENTAS PARA PREVENIR VIOLACIONES AL DERECHO HUMANO, Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL”.

Día: 6 de Febrero de 2015.

Municipio de Champotón – Campeche.

Público al que se dirige: Elementos Operativos de Seguridad Pública, adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.

Lugar y hora: Instalaciones de esa Dirección, en el municipio de Champotón; de 10:00 a 13:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PLÁTICA: “DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE VIVE CON CÁNCER”.

Fecha: 9 de Febrero de 2015.

Impartida a: Médicos y personal administrativo de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche.

Lugar: Aula Magna del Centro de Capacitación en Calidad del INDESALUD; Calle 49 s/n, Barrio de Guadalupe, en horario de 9:00 a 10:00 hrs.

ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Dirigidas a: Servidores públicos del TSJE, de acuerdo al siguiente cronograma:

<i>Curso</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha – hora</i>
“Herramientas para Prevenir el Maltrato Infantil”	Sala de Capacitación del TSJ del Estado, sede Cd. del Carmen – Campeche., Av. Santa Isabel, No. 160 entre Calle Nigromantes, Col. Solidaridad Urbana.	10 y 11 de febrero del 2015, de 13:00 a 15:00 hrs.
“Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”		10 de febrero del 2015, de 18:00 a 22:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



“Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”	TSJ del Estado, en Av. Patricio Trueba y de Regil, No. 236 Col. San Rafael, San Francisco de Campeche, Camp.	19 y 20 de febrero del 2015, de 8:00 a 10:00 hrs.
“Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”	Instalaciones del TSJ del Estado, en el Municipio de Escárcega – Campeche., Av. Héctor Pérez Martínez, s/n.	23 de febrero del 2015, de 8:00 a 9:00 hrs.

CURSO DE CAPACITACIÓN INTERNA

Los días: 26 y 27 de Febrero de 2015.

En cumplimiento a nuestros objetivos, servidores públicos de este Organismo adscritos a la Coordinación de Capacitación y Divulgación del INEDH, reafirmarán sus competencias laborales mediante un curso de capacitación, que les brindará herramientas lúdicas y didácticas para la impartición de sus cursos, y el diseño de evaluaciones que les permita respaldar su labor de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación, que se dirige a través de la capacitación a los servidores públicos, de esta y otras instituciones, en el Estado. Dicha actividad tendrá como verificativo las instalaciones del INEDH, ubicado en el Calle 10 B, No. 206 del Barrio de Guadalupe, en horario de 8:00 a 15:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

PLÁTICA:

“COMO VIVO LOS VALORES EN FAMILIA”.

Fecha: 23 de Febrero de 2015.

Impartida a: Padres de familia de la Escuela Primaria “Plan de Ayutla” T.M.

Lugar y hora: Instalaciones del centro educativo, ubicado en Calle Ecuador s/n, Col. Polvorín; de 8:00 a 9:00 hrs.

TEATRO GÜIÑOL:

“COMO VIVO LOS VALORES EN FAMILIA”.

Día: 20 de Febrero de 2015.

Auditorio participante: Niños de nivel básico, de la Escuela Primaria “Hijos de Trabajadores” T.V.

Lugar: Instalaciones de dicha escuela, ubicada en Calle Vicente Guerrero por Pedro Moreno s/n, Col. San Rafael; en horario de 15:00 a 16:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



PLÁTICA:

“COMO VIVO LOS VALORES EN FAMILIA”.

Fecha: 23 de Febrero de 2015.

Impartida a: Padres de familia de la Escuela Primaria “Septimio Pérez Palacios”.

Lugar y hora: Instalaciones del centro educativo, ubicado en Calle Nopal s/n, Col. Ampliación Esperanza; de 8:00 a 9:00 hrs.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



EFEMÉRIDES INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 04 de febrero.** “Día Mundial Contra el Cáncer”.
- 15 de febrero.** “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer Infantil”.
- 20 de febrero.** “Día Mundial de la Justicia Social”.
- 21 de febrero.** “Día Internacional de la Lengua Materna”.



Boletín Académico sobre Derechos Humanos



Para mayores informes, nos ubicamos en la
Calle 10 No. 206, Barrio de Guadalupe.
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: 01 (981) 12-7-14-69.

www.inedh.edu.mx

*Tus opiniones y sugerencias son importantes
escribenos al correo:

servicio_de_biblioteca_inedh@hotmail.com